Asunción, 23 de Agosto de 2.016. –

ADENDA N° 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2.016 para la "SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMEDORES, GUARDERIAS Y HOGARES ABRIGOS" ID N° 310.969.

DONDE DICE:

Sección I
Datos de la Licitación (DDL)

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras: Se deberá presentar las muestras hasta 24 horas posteriores al Acto de Apertura así como lo indica la Sección III Especificaciones Técnicas. Se recepcionaran las Muestras en las Oficinas de la UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Dichas muestras son fundamentales para la evaluación y calificación correspondiente, las que podrán ser retiradas dentro de un plazo de 8 (ocho) días calendarios posteriores a la notificación del resultado de la adjudicación, fenecido dicho plazo, la convocante dispondrá de los mismos. Por cada producto el oferente deberá rotular con el Logo de la Empresa y con su correspondiente identificación del Lote e Ítem que correspondiere.
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art: 28: cinco días calendario siguientes a la emisión de la misma.

DEBE DECIR:

Sección I
Datos de la Licitación (DDL)

IAO 33	**NO APLICA**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 41	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art: 28: cinco días calendario siguientes a la emisión de la misma.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

DONDE DICE:

2.- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)**

DEBE DECIR:

2.- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)**

DONDE DICE:

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.
-

DEBE DECIR:

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado, para verificar si cumple con **lo declarado en el RELATORIO que presentará el oferente conforme a la presente Sección.**

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

lio César Ibarra Acevedo
Director Interino
rección de Adquisiciones